

Podríamos encontrar una explicación sobre la base del denominado Sistema del botín, como una vía para entender la descomunal y sistémica corrupción, despilfarro y latrocinio que ha ocurrido con la riqueza de **VENEZUELA** en estos últimos años. Sostenemos que la existencia de una legislación cada vez más profusa, confusa y contradictoria entre el régimen del Estado Constitucional de Derecho y la nueva legalidad socialista se convierte en un factor criminógeno que estimula el comportamiento corrupto de funcionarios y de particulares, sean estos empresarios o simples ciudadanos.

6

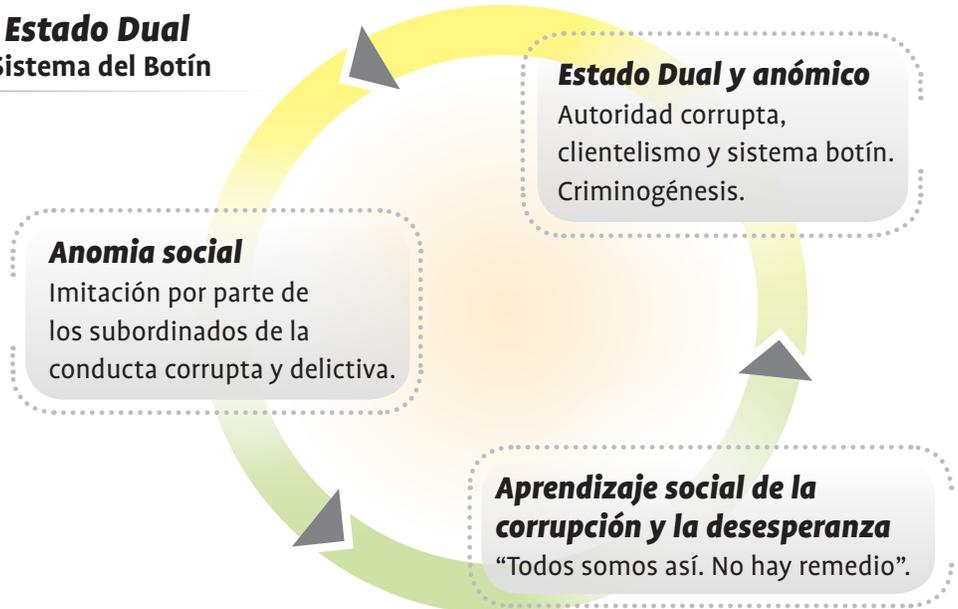
JULIO
2016

El Estado como botín

La Nación venezolana como víctima directa de los efectos perversos de la indiferencia moral, la corrupción y la ausencia de Estado de Derecho.

por
FERNANDO M. FERNÁNDEZ

El Estado Dual y Sistema del Botín



En el ESTADO DUAL se instala un sistema jurídico paralelo y opuesto

al Estado Social previsto en la Constitución que se manifiesta en leyes con evidentes carencias estructurales, conceptuales y funcionales de los controles administrativos y judiciales, en detrimento del equilibrio en el ejercicio del poder.



En este sentido, en las leyes penales venezolanas encontramos

vacíos, inconsistencias y contradicciones que poco valen como herramientas disuasivas y represivas. Son ineficaces. Asimismo, se carece de instituciones, herramientas y medios jurídicos para prevenir y mitigar el riesgo de actos de corrupción.



Las condiciones establecidas y estimuladas por este ESTADO DUAL

suelen brindar facilidades e incentivos que motorizan la corrupción de quienes no se han corrompido todavía, y aumentan las oportunidades para quienes ya lo son desde antes de la obtención del cargo público.

Modelos antagónicos en conflicto

En el diagrama presentado a continuación, observamos cómo se oponen los dos modelos: el que prevé la Constitución y aquel que desarrolla las leyes comunales del “Poder popular”.



“Se puede definir al Sistema del Botín, como el asalto al poder por parte de personas leales, complacientes y obedientes al gobierno, no por méritos e idoneidad, con el deseo tácito o expreso de lograr enriquecerse o de tener poder.”
(Conesa, 2012).

¿Plan preconcebido?



En principio, se puede afirmar que se trata de la ejecución de un plan preconcebido, con la incorporación de nuevos asociados y beneficiarios que se cooptan en el camino en múltiples redes de complicidades y faltas a la ética en el servicio público.

Pero, tal situación no surge de la nada, sino que es consecuencia de situaciones corruptas previas que nunca se resolvieron debidamente en su momento y que, ahora, se instauraron de forma estructurada y sistémica. El reto para quienes asuman las riendas del Estado es la de sentar las bases para que esto no siga ocurriendo ni vuelva a repetirse.

Efecto letal para las instituciones del Estado



Se genera un efecto nefasto y corrupto al eliminarse el mérito profesional y sustituirlo de raíz por el conflicto de intereses y sus múltiples rostros: el nepotismo, el compadrazgo, el amiguismo, la lealtad partidista, la aquiescencia y la complicidad en lo que se refiere al gran despojo sufrido por el patrimonio de la República.

En fin, se trata de una visión clientelar y demagógica de la política y administración del Estado y todas sus instancias, donde ha prevalecido y defendido el conflicto de intereses personales, familiares y partidistas por encima de cualquier consideración de meritocracia, de búsqueda de la eficiencia y la excelencia profesional. Esto ocurre en abierta violación del Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos.



El Sistema del Botín

Se trata de una visión clientelar y populista en extremo de la administración pública, en la cual coinciden administradores inescrupulosos, inspectores aquiescentes y terceros asociados ávidos de riquezas.

En esta combinación es clave la instauración de un modelo estatal (“Estado Comunal o Socialista”) que es diferente y opuesto al Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia (“Estado Social”), pero coexistente y en conflicto con él de forma tal que se producen una dualidad y grandes tensiones. En tal sentido, se puede hablar de un Estado Dual (Schmitt, 1927).

VEA AL FACT-SHEET DIGITAL ESCANEANDO EL CÓDIGO QR DESDE UN TELÉFONO O TABLETA CON CONEXIÓN WEB.



 @pazactiva
 Asociación Civil Paz Activa

 @ObservatorioDOT
 Observatorio de Delito Organizado